



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Gastos Meta Platforms Ireland Limited - Agosto 2025

---

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice la publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal 166/2025 en donde se propone el “Armado, estructuración, diseño e implementación de campañas en redes sociales del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas;

La decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 30 de Agosto de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$19.555,11 (pesos diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco con 11/100) a favor de “Meta Platforms Ireland Limited” en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2025, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

| Número de Recibo | Detalle | Monto |
|------------------|---------|-------|
|------------------|---------|-------|

|                           |   |              |
|---------------------------|---|--------------|
| CP00P020005C02448S004-015 | Gasto de Publicidad en Facebook Dpto Cultural Mes de Agosto | \$ 19.555,11 |
|---------------------------|---|--------------|

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$ 19.555,11.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y dar forma.